

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagaran a precios convencionales.



## DIARIO DE MAHON,

PERIODICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

Tomamos de otro artículo que publica *El Correo de Mallorca*, los siguientes interesantes párrafos acerca de la enfermedad de

## LOS NARANJOS DE SOLLER.

En los tres artículos que llevamos publicados sobre el asunto indicado por el epigrafe que encabeza estas líneas, hemos procurado exponer nuestra humilde opinión respecto á la enfermedad que casi ha destruido la riqueza de los sollerenses.

Nos falta empero añadir un dato más á todo lo dicho para dar por concluida nuestra tarea.

De las múltiples observaciones verificadas por los interesados sobre el fatal y terrible fenómeno de que tratamos, resulta una circunstancia bastante singular y que ha llamado la atención de todos los propietarios de la comarca de Sóller.

Háse notado que todos los naranjos injertados sobre pié ó patron-borde, ó sea sobre patron ágrico, se han visto y se ven todavía exentos de la enfermedad que ha atacado á los demás, pudiendo decir que casi son los únicos que se conservan intactos habiéndose preservado de la dolencia general.

De ahí han partido aquellos para sembrar todos los planteles, de naranjas agrias, esperando reponer el arbolado con esta casta, de que casi no se hacía uso ya.

Este hecho, bastante raro en sí, puede arrojar mucha luz sobre el difícil y oscuro problema que se trata de solventar, pudiendo á la vez señalar el camino de la investigación, con mayor seguridad que las apreciaciones científicas y metafísicas que hasta ahora no han sido otra cosa que meros paliativos sin resultado alguno.

De todos modos, la detallada observacion es un dato preciso, que aun cuando no pueda servir absolutamente para remedio del mal que todo el mundo deplora, siempre será la base fundamental de la renovacion que á nuestro juicio deberá seguir á la destruccion completa del arbolado de Sóller.

## Noticias Estrangeras.

De La Correspondencia:  
Háblase en Londres de una reunion del clero, y

prelados de la iglesia anglicana, que se verificara pronto en Canterbury para discutir las reformas que deben introducirse en la iglesia del reino-unido. La reina Victoria se muestra muy favorable á este movimiento.

Los periódicos de Nueva-York se han ocupado del arresto de dos marineros españoles de la fragata *Gerona*, y el *Cronista* de aquella ciudad explica el suceso del modo siguiente:

«Los tales marineros estaban en tierra sin permiso del comandante del buque; y habiendo faltado á las listas de ordenanza, se avisó á la policia por conducto del cónsul español, para que los arrestara, y esta así lo hizo, queriéndolos llevar á la fragata.

Entonces ocurrió que un titulado coronel de la disuelta brigada de irlandeses, que sabe hablar en español; interrogó á los marineros el motivo por qué iban en el vapor de Hoboken, al parecer contra su voluntad, y habiéndole contestado ellos la verdad, se propasó aquel á arrebatarlos de manos de los dos agentes de la policia, con el concurso de los otros pasajeros que le ayudaron en la hazaña. Con esto los marineros españoles volvieron á escapar; mas el superintendente general de aquella institucion ha tomado el caso por lo sério, y el señor Mehan, que es el citado ex-coronel, debe estar ya en la cárcel á estas horas, de lo cual nos alegramos infinito, para que no vuelva á hacer en su país ejercicios de pirata.»

Numerosas bandas de foragidos, dice la *France*, infestan en los Estados Pontificios el valle de Anio y las lagunas pontinas. Muchos propietarios han sido capturados; exigiéndose por su rescate sumas de consideracion.

En vista de esto, añade dicho periódico, las personas acomodadas abandonan sus posesiones, dirigiéndose á Roma ó á Florencia para ponerse á cubierto de estos atentados.

Las últimas noticias del Ecuador carecen de importancia.

En Tulcan ha habido un conato local de revolucion, dirigida por un reo prófugo. A última hora se creia que se habia restablecido el orden.

El duque de Brabanté ha estado gravemente en-

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

fermo; pero á la fecha de los últimos despachos se encontraba fuera de peligro.

Espérase para principios del mes próximo al vi-rey de Egipto en Paris. Este viaje tiene por objeto motivos de salud, razones financieras, y el deseo de tratar directamente con el gobierno francés la abrogacion de las antiguas capitulaciones.

El rey de Holanda ha encargado al Sr. Mackay, uno de los jefes del partido retrógrado, que forme ministerio. Este ministerio, si se llega á formar, no durará mucho, por faltarle apoyo en las cámaras.

## Noticias Nacionales.

Del *Imparcial*:

Segun cartas que hemos recido de personas dignas de todo crédito, no puede ser peor el estado agrícola de las provincias de Castilla, Zamora, Leon, Palencia y Valladolid, reputadas como el granero mas abundante y rico de España. Los colonos entregan las fincas á sus propietarios, y sin estos ni aquellos tienen ganados ni elementos con que poder labrar.

En tal concepto, y no queriendo hacer la pintura de la verdadera y triste situacion de Castilla, creemos que el gobierno oirá benévolo las reclamaciones de los celosos diputados por Leon, Valladolid, Zamora y Palencia.

En casi todas las diócesis se han publicado ya los correspondientes edictos para la celebracion de órdenes en la próximas temporadas de la Santísima Trinidad.

El Sr. D. Fernando Rodriguez de Rivas, conde de Castilleja de Guzman, ha donado al museo arqueológico de Sevilla, 14 flechas de bronce halladas en tierras de su propiedad, destinando otras tantas al museo arqueológico nacional.

## Seccion local.

No hace mucho discurría por nuestras calles un paleta que ocupaba sus manos con

papeles, al parecer cartas ó documentos de algun género.

Aligido y cada vez mas apurado, daba vueltas y revueltas sin encontrar seguramente lo que apetecia; más eran tantas las veces que iba recorriendo el mismo sitio, deteniéndose á cada paso como si buscase algun indicio que serviese de guia padiese, que compadecido de sus afaes un amigo nuestro, testigo presencial de aquella escena muda, hubo de preguntarle la causa de su turbacion y de su pena.

Agradecido el paleta á la buena voluntad del interpelante refirióle su cuita, y figúrense Vs. cuanta no seria la sorpresa de nuestro amigo al ser preguntado por la Administracion de correos de esta ciudad.

Nada tiene de extraño, buen hombre; lo mímico sucederia á cualquiera que en su caso se encontrara, contestóle el interpelado; però toda vez que V. necesita llegar hasta allí, dirígase á la Iglesia del Carmen, y ya en la plaza del Principe encuentra V. las oficinas del Sub-gobierno de Menorca; pues bien, tomando la acera de enfrente, donde verá V. sentadas algunas personas, socios que son del Casino Mahonés, vuelva á la primera calle de la mano derecha y verá una abertura en la pared de una casa de la acera izquierda, cuya abertura está rodeada de un bonito feston azul: ahí tiene V. el buzón y puede cumplir su cometido.

Toda esta explicacion fué necesaria, y no hubo necesidad de descender á mas pormenores al señalarle el camino, porque el Subgobierno tiene su inscripción que lo anuncia, y segun tenemos entendido, para evitar estos inconvenientes, va á colocarse otra en cada una de las dependencias de administracion.

**El Señor Brea y Moreno, inventor del Aceite de Bellotas**, artículo que vá adquiriendo una celebridad europea, ha recibido proposiciones muy beneficiosas de una casa norte-americana, «sesenta mil duros» para la compra del privilegio de preparacion y venta de dicha sustancia. El mismo inventor parece que, lejos de aceptar estas proposiciones, vá á montar una fabrica en grande escala en Extremadura, para explotar más ventajosamente los productos de su invento, como cosmético para el cabello, y como medicamento en muchas dolencias, especialmente para la raquitis, escrófulas, y para toda clase de erupciones cutáneas.

**Cumpliendo lo que prometimos hace dias á los lectores de este Diario**, comenzamos hoy á publicar en su folletin la *Descripcion del Lazareto de Mahon*, inserta en el interesantísimo *Manual Administrativo de Sanidad marítima y terrestre*, de nuestro apreciable y distinguido amigo el Sr. don Fermín Abella, trabajo de curiosa importancia, ya por que en él se describe con gran exactitud tan notable establecimiento sanitario, é ya tambien por los curiosos datos que ofrece.

**La compañía dramática que actúa en nuestro coliseo** marchará en la próxima semana á Ciudadela, en donde permanecerá algun tiempo poniendo en escena varias de las mejores obras dramáticas del teatro español. Los ciudadelanos la esperan con interés, especialmente para que en los próximos dias de las alegres fiestas de San Juan, contribuya con sus representaciones á darlas mas animacion. Nos proponemos para entonces visitar dicha ciudad, en donde segun noticias se pasan muy agradables ratos, y con tal motivo ver los monumentos que sean dignos de estudio.

**Al resplandor de la luna.**--Está visto que el argentado astro tiene una atraccion magnética, un don sobrenatural... gran influencia sobre cuantas desdichadas criaturas nos hallamos vejetando en este mundo bajo la influencia de sus *cuantos*... y con especialidad sobre el corazon de los que continuamente conjugan el verbo amar... como es la diosa protectora de los amantes, poetas y aun creo de los gacetilleros que, cual yo, tienen el corazon oprimido, angustiado, lacerado, mortificado... todo lo terminado en ado... y con Espronceda esclaman á menudo:

... Oh! dolor! lágrimas mías,  
Ah! donde estais que no correis á mares!  
Por qué, por qué como en mejores dias,  
No consolais vosotras mis pesares?

Recitando estaba los anteriores versos en voz alitisonante, encerrado en lo mas escondido de mi habitacion, cuando de repente oigo que me dicen:

—¡Albricias...! Consuélese V. señorito... que tiene gente en el paseo, y puede pasearse alegre y á sus anchas entre ellas... sin desear tales lágrimas.

—Pero, buen hombre, V. quien es y á que persona cree dirigirse, le advertí.

—Al cestillero...; pues qué? ¿V. no es el cestillero del predio... no... del periódico...?

—Hombre sí... soy el cestillero, como tu dices, le contesté echandome á reir en sus barbas.

—¡Ajá...! señor: mi amo me repitió: pregunta por el cestillero, y dile de parte mia, que ya puede salir de casa á gusto, que venga á la Miranda, que gracias sin duda a la luna podrá pasearse entre gente y hacer una buena cestilla.

—Volví á reirme con toda la fuerza de mis pulmones, al escuchar lo de *cestilla* en vez de *gaceti-lla*. Puedes decirle que voy al momento, dije al estúpido sirviente despidiéndole.

Púseme el sombrero, arregléme un poco y me dirigí á largos pasos hácia el sitio de la cita. Efectivamente, el susodicho paseo estaba en extremo concurrido de bellas niñas y de apasionados jóvenes, que revoloteaban cual mariposas alrededor de las lindas flores que forman el encanto del pais. Añadase á esto una apacible noche de luna, un ambiente fresco y alguna persona simpática con quien conversar, y se completa el cuadro de felicidad que podia apetecer en Mahon, despues de sesenta y tantos dias de no hallar apénas gente por ningun sitio, y haberme propuesto no salir de casa hasta que el aspecto de la poblacion cambiase. Presto tropecé con el amigo del recado, al cual conté las simplezas de su estúpido mensajero, que nos produjo bastante hilaridad, dándole las gracias por su feliz ocurrencia y el buen rato que me hacia pasar.

Pero como nunca hay dicha completa en este valle de lágrimas, heme aqui que cuando mas contento me hallaba paseando, dan mis piés contra una de las infinitas piedras que adornan el suelo de aquel concurrido paseo, y de tal magnitud fué el tropiezo, que tuvo mi compañero necesidad de ayudarme á llegar á casa.

Una contusion ha sido, pues, el regalo que obtuve, sin embargo de los claros resplandores de la luna, y como final de mis encantos en la citada noche, de que no quisiera acordarme.

**Relacion de los buques existentes en este Lazareto ayer sábado 30 de mayo.**

De Nueva-Orleans, cor. esp. *Mataró* de 298 ts. cap. D. A. Mataró, con algodon.—Entró el 20 mayo.—15 dias cuarentena.

De idem berg. esp. *Romántico*, de 197 ts. capitán D. J. Ferrer, con algodon y duelas.—23 mayo.—10 d. c.

De idem y la Habana cor. esp. *Antoneta*, de 320 ts., cap. D. J. Solá, con algodon y duelas.—23 mayo.—10 d. c.

De Bona, falucho esp. *Jóven Maria*, de 41 ts., cap. D. Juan Forasa, con bueyes y trigo.—29 mayo.—3 d. c.

De idem cor. rusa *Elisa*, de 369 ts. cap. D. Henry Bery, con corcho y lastre.—29 mayo.—3 d. c.

De Marianópolis, fragata rusa *M. Mimbello*, de 442 ts., cap. D. Vicenso Medina, con trigo.—29 mayo.—3 d. c.

**Boletin religioso.**

**Santo de hoy.**

**Pascua de Pentecostes ó venida del Espiritu Santo**, y Santas Petronila y Angela Merici, vírgenes.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la vi-

sita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

Hoy en la propia iglesia se dará principio á la solemnidad de las Cuarenta Horas con los cultos siguientes: á las 6 y media se pondrá de manifiesto S. D. M.; á las 7 habrá comunión general; á las diez habrá oficio solemne, ocupando la cátedra del Espiritu Santo D. Ildefonso Hernandez Pbro. Por la tarde á las 7 se cantarán Laudés con la mayor solemnidad; mañana predicará el jóven pbro. de Alayor, D. Antonio Pons.

Mañana á las 8 de la misma, en la iglesia de San Antonio Abad habrá misa mayor cantada en honor de Ntra. Señora de los Desamparados, predicando D. Lorenzo Pons pbro., doctor en Sagrada Teología; por la tarde se dará principio á un devoto octavario.

**Santo de mañana.**

S. Pablo pbro. y S. Simeon monge.

**Seccion marítima.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

**Buques entrados y fondeado en el lazareto, hasta el anochecer del dia 29 de Mayo.**

**Nacionales.**

De Bona en 4 d. falucho *Jóven Maria*, de 41 t., c. D. Juan Terrasa, con 6 trip., 3 pas., bueyes y trigo.—3 d. c.

**Estrangeros.**

De id. en 4 d. corbeta rusa *Ulisa*, de 369 t., c. M. Henry Bery, con 14 trip., corcho y lastre.—3 d. c.

De Marianópolis en 38 d. fragata rusa *M. Mimbello* de 442 t., c. M. Vicenso Medina, con 14 trip. y trigo.—3 d. c.

**Despachados.**

**Nacionales.**

Para Barcelona pera. *Venturita*, de 138 t., c. D. Pedro Maristany, con 11 trip. y algodon.

Para id. berg. gta. *Presidente*, de 140 t., c. D. Rafael Ruiz, con 12 trip. y algodon.

**Entrados á libre plática el dia 30.**

**Nacionales.**

De Barcelona en 4 d. balandra *V. del Carmen* de 19 t., c. D. Gabriel Marsal, con 4 trip., 4 pas., harina y efectos.—Consignado á D. Jorge Pons.

**Despachados.**

**Nacionales.**

Para la Habana corbeta *Paquita*, de 178 t., c. D. José Roselló, con 13 trip., 1 pas., arroz y otros.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro a las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad ind.	Vientos a las 9 mañana.	Fuerza de las olas.
		Max.	Min.					
30	763.	27.	21.2	75.	8	ENE. flojo	2.5	

**Afecciones astronómicas.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. y 35 ms.—Pónese á las 7 h. y 20 ms.

**LUNA.**—Sale á las 2 h. y 46 ms. de la T.—Pónese á la 2 h. y 46 ms. de la T.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Junta municipal de Beneficencia de Mahón.

El día 20 de junio próximo a las doce de la mañana y en el despacho del Subgobierno de esta isla, se celebrará la subasta para el arriendo del teatro de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que subsigue.

Lo que se anuncia en este periódico para su mayor publicidad. Mahón 26 mayo de 1868. — El Presidente, Pedro Mir y Pons. — A. Vanrell y Vanrell, Vocal Srio.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Junta Municipal de Beneficencia de esta Ciudad, da en arriendo el teatro de la misma.

- 1.º El arriendo tendrá principio el día primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, y concluirá el día treinta de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.
- 2.º El arrendatario se hará cargo de las decoraciones, tripas, y demás efectos del escenario que constan del inventario que existe de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.
- 3.º Durante la temporada será responsable de todos estos enseres y de los que se le entregaren en lo sucesivo, los que deberá devolver al finalizar el arriendo, satisfaciendo el importe de los que se hubiesen inutilizado ó sufrido algun deterioro por falta de cuidado, sin que bajo ningun pretexto pueda pretender que falte cosa alguna de las que se hubiese hecho cargo.
- 4.º Tambien será responsable el arrendatario de cualesquiera deterioraciones que resultaren en el interior del edificio y de toda sustraccion de muebles y efectos, hechas una y otra, aun durante las horas en que el teatro estuviere cerrado al público.
- 5.º Si por la clase de deterioros que espresan las dos condiciones anteriores, la Junta creyere convenien-

te proceder á su reparacion, podrá hacerlo desde luego á espensas del arrendatario previo justiprecio; pudiendo igualmente solicitar el embargo del producto de las funciones, en el caso de que dicho arrendatario se resistiese á satisfacer el importe de aquellas.

6.º Siendo obligacion del arrendatario responder de las condiciones 2.ª 3.ª 4.ª y 5.ª, será de su incumbencia el nombramiento de los empleados ó dependientes que necesitare el teatro durante la temporada.

7.º El arrendatario podrá dar funciones todos los dias hábiles señalados en el art 10 del Real decreto de 28 julio de 1852.

8.º El palco de la presidencia será el marcado con la O á la izquierda del Scenario que tiene comunicacion con el mismo.

9.º Se reservarán por su precio y término de tres dias la preferencia al abono del palco n.º 8, de que era propietario D. Guillermo de Olives, con arreglo á la escritura de transaccion con la Junta de Beneficencia.

10.º Durante las horas de funciones, cualesquiera que estas sean, tendrá entrada personal y gratuita el vocal encargado del teatro ó la persona que la Junta designe.

11.º El arrendatario deberá conservar limpios y asados el edificio y Scenario á satisfaccion de la Junta ó comision que esta delegue. En el caso de no cumplir debidamente este servicio, la Junta podrá encargarlo á otra persona á espensas del mismo.

12.º El arrendatario no podrá variar ninguna puerta ni localidad del edificio sin aprobacion de la Junta.

13.º Siempre que el arrendatario considere conveniente construir alguna decoracion nueva ó telon para servicio del Scenario, deberá ponerlo en conocimiento de la Junta para su correspondiente aprobacion, y si tiene efecto la construccion la Junta le abonará el valor de la tela y armazon que se emplee, debiendo correr todos los demás gastos de cuenta del arrendatario.

14.º No podrá el arrendatario apagar la araña ni las demás luces de la platea, corredores y escaleras, hasta

que quede completamente desocupado el local.

15.º El arrendatario deberá sujetarse á cuanto se previene en el Real Decreto orgánico de teatros y demás disposiciones vigentes.

16.º El arriendo se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados arregladamente al modelo que se inserta á continuacion del presente pliego de condiciones, espresándose el precio en letras y no en guarismos.

17.º El tipo para la subasta queda fijado en mil y quinientos escudos.

18.º A cada uno de los pliegos deberá acompañar carta de pago acreditando su autor haber consignado en la Depositaria de Hacienda pública de este partido la cantidad de doscientos escudos, sin cuyo requisito no será admitido el pliego. Concluido el remate podrán los licitadores retirar dicha suma á escepcion del mejor postor que tendrá obligacion de aumentarla en el término de un mes hasta la suma de seiscientos escudos en garantia del arriendo, pudiendo retirar la mitad de dicha suma el día treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve, y la otra mitad el día treinta de Junio del propio año en que finaliza el arriendo.

19.º La subasta tendrá lugar el día veinte de Junio próximo, á las doce de su mañana ante la Junta Municipal de Beneficencia y en el despacho del Subgobierno de esta Isla. Los licitadores deberán presentar los pliegos que contengan las proposiciones durante la primera media hora despues de abierta la subasta, y no podrán retirarlos una vez entregados.

20.º Trascurrido este plazo podrán los proponentes consultar las dudas que se les ofrezcan, sobre las cuales les serán dadas todas las esplicaciones necesarias.

21.º Seguidamente se procederá á la abertura de los pliegos, los cuales serán leidos en presencia de las personas que concurren al acto.

22.º Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme á modelo, las que contengan mo-



dificaciones ó cláusulas condicionales y las que no enbran el tipo señalado.

23. Leídos que sean todos los pliegos, la subasta se adjudicará al mas ventajoso proponente.

24. Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitacion á la voz por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

25. El arrendatario deberá satisfacer el importe del arriendo en monedas corrientes, por quincenas adelantadas.

26. El arrendamiento se reducirá á escritura pública debiendo el arrendatario satisfacer todos los gastos que ocasiona esta formalidad.

Mahon veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Presidente, Pedro Mir y Pons.—El Vocal secretario y A. Vanrell y Vanrell.

Don ... se ofrece tomar en arriendo el teatro de esta Ciudad por el alquiler anual de ... milésimos que satisfará en el modo y forma prescritos en el pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número ... sujetándose enteramente al contenido de las referidas condiciones en todas sus partes.

Fecha y Firma

Escuela de Náutica de Mahon

El día 3 del proximo junio, y sucesivos necesarios, se verificarán en esta escuela, y en su salon de actas públicos, los exámenes ordinarios del presente curso.

Mahon 31 de mayo de 1868.—El Catedrático Secretario, Ricardo de Urrutia

STUDY OF THE

ENGLISH LANGUAGE.

The undersigned will take a limited number of scholars in the above language, for the teach-

ing of which he considers himself sufficiently well qualified. Those applying may rest assured that they will be taught to read, write and speak the language correctly and with purity of style.

F. C. Andreu,

n.º 9 San Roque Street.

P. S. He is permitted to refer to H. B. Robinson Esq., U. S. Consul General, Mahon.

BAÑOS. Los del Hospital Civil calle Cos de Gracia, número 24, estarán abiertos al público desde el lunes 1.º de junio á las horas y precios de los años anteriores.

CONFITERIA DE LA REAL CASA

CALLE NUEVA, N.º 39.

A mas de un buen surtido de dulces y pastas frescas, se encuentra en dicha confiteria una excelente fruta en almibar (especie de Ponsic), propio para postres, que se dá á 3 rvo. libra; dátiles buenos, á 3 id., y superiores, á 4.

ABANICOS DE ULTIMA MODA.

Se venden á precios módicos en la tienda de Oñila.

La Divina Comedia de Dante Alighieri; El Paraíso Perdido

Véndense á 16 rs. e. ejemplar en la libreria de Oñila.

AGUAS MINERALES

VICHY Y PANTICOSA.

Las mas recomendadas para combatir las varias afecciones del estómago y del pecho. Depósito en Mahon, farmacia de Teixidor, calle Castillo, núm.º 25.

TEATRO.

2.ª decena. 6.ª funcion. Para hoy domingo 28 de Mayo, á beneficio de la 1.ª actriz del género cómico,

D.ª VICTORIA SAAVEDRA.

1.º Se podrá en escena el aplaudido drama de costumbres, en 3 actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larca, titulado:

ESTUDIO DEL NATURAL.

2.º Se bailará el aplaudido paso, La Tarantela

3.º Dará fin con la chistosa comedia en un acto, original del Sr. Escrich, nominada:

LA MOSQUITA MUERTA.

Precios los de costumbre, 1.ª 8 ¢

E. R.—J. Gomez.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermano calle del Norte, 1.

